INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1996-2025	Subdirección para la Transformación Sectorial	902017704	UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P

Objeto contractual	Implementar y ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia, priorizando el sector agro, implementando y utilizando tecnología avanzada como la Inteligencia Artificial.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 15.556.397.510,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
22/12/2025	218	23/12/2025	31/07/2026	**junio-2026**	LAURA JEANET AZA BELTRÁN	SUBDIRECTORA PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	**1026271818**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**489025**	22/12/2025		$ 748.824.420,00	Registro presupuestal para recursos de la vigencia 2025
Vigencia Futura 1	**17126**	09/01/2026		$ 14.807.573.090,00	Registro presupuestal para recursos de la vigencia 2026
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	1996-2025	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$ 15.556.397.510,00**

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/12/2025	$ 748.824.420,00	31/03/2026	98047626	4,81%	$ 748.824.420,00	Primer pago radicado con No. 252220334 y alcance No. 252222089 de diciembre de 2025, quedando en cuentas por pagar para 2026
30/03/2026	$ 3.701.893.272,00	09/04/2026	109459726	23,80%	$ 3.701.893.272,00	Segundo pago, radicado con el No. 262058455 del 24/03/2026

19/06/2026	$ 9.624.922.508,00	18/06/2026	222833626	61,87%	$ 9.624.922.508,00	Tercer pago, radicado con el No. 262095920 del 02/06/2026
21/07/2026	$ 1.480.757.310,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 15.556.397.510,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**90,48%**	**$ 14.075.640.200,00**	

SALDO POR GIRAR	9,5%	$ 1.480.757.310

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Ejecutar el objeto contractual en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el contrato, en el anexo técnico y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.	5%	En el mes de diciembre se suscribió el contrato e inicio la ejecución del mismio previa aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio el 23 de diciembre de 2023. Se presentaron por parte del CONTRATISTA los documentos entregables de la Fase 1 y los correspondientes al Pago No.1 En enero de 2026 se dio apaertura a la convocatoria de registro e inscripción y se montó el micrositio en tunegocioenlinea.mintic.gov.co En el mes de febrero de 2026 se realizó el evento de lanzamiento del proyecto en Pacho, Cundinamarca con presencia de la señora Ministra. En el mes de marzo se cerró la convocatoria con más de 20.000 registros completos y se realizó la selección de los posibles beneficiarios, adicionalemente, se tiene un avance en la meta de beneficiarios del 17% con más de 1.600 empresarios que fueron acompañados y asistidos tecnicamente para configurar su tienda virtual. Para el mes de abril se tiene un avance del 59% de la meta de beneficiarios, los cuales han configurado su tienda virtual y ha sido aprobada por el MINTIC. Para el mes de mayo se tiene un avance del 90% de la meta de beneficiarios, los cuales han configurado su tienda virtual y ha sido aprobada por el MINTIC. Ya se tiene la app de vitrina virtual disponible para descarga en las tiendas AppStore y Google Play Store.. Para el mes de Junio se tiene un avance del 100% de la meta de beneficiarios, los cuales han configurado su tienda virtual y ha sido aprobada por el MINTIC, asi como la encuesta de satisfacción desplegada en los benficiarios del programa.	1,00%	4,70%	0,30%
OBLIGACIÓN 2:	Validar que los beneficiarios seleccionados no hayan recibido atención efectiva en los proyectos "Tu Negocio en Línea 2024", "Tu Negocio en Línea 2023" o "Vende Digital 2022" (línea estratégica Tiendas Virtuales), para evitar situaciones de doble beneficio o subsidio. Para esto se debe tener en cuenta el insumo estipulado en el anexo técnico.	1%	Se implementó una restricción (validación) en el formulario de registro e inscripción web, el cual analiza las bases de datos de documentos de los beneficiarios de proyectos anteriores, entregadas por MINTIC, impidiendo a estos continuar con el proceso de registro en el proyecto. Luego del cierre de la convocatroia, se valida que entre los inscritos y seleccionados no existen beneficiarios de las vigencias anteriores dando cumplimiento a esta obligación.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 3:	Gestionar e implementar estrategias que permitan que al menos el 5% del total de beneficiarios pertenezcan al sector agropecuario. En caso de no alcanzar este porcentaje por razones ajenas al contratista, deberá acreditar mediante evidencias documentales la ejecución de acciones de convocatoria, articulación y promoción focalizadas en dicho sector.	3%	Se presentó por parte del contratista la estrategia de convocatoria y selección, aprobada por la supervisión para el primer pago, junto con los análisis de los porcentajes establecidos de selección de inscritos para cumplir con el 5% de la meta establecida. Con el avance en la meta de beneficiarios a mayo ya se tiene que más de 1.000 beneficiarios corresponden al sector agro. En el mes de Junio se entrego la base de datos con la caracterización del tipo de negocio de cada uno de estos beneficiarios.	0,25%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Garantizar que los beneficiarios y los productos publicados en las plataformas del proyecto estén vinculados con la producción nacional.	1%	Se está ejecutando la actividad con la revisión de las tiendas virtuales y se creo el sello "Tienda 100% colombiana" incluido en el Front de cada tienda.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 5:	Presentar para aprobación del supervisor dentro de los 7 días calendario siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, los entregables de la fase 1, establecidos en la tabla No. 2 del Anexo Técnico o que hace parte integral del presente documento, teniendo en cuenta los tiempos que allí se estipulan para correcciones y aprobación final.	5%	El CONTRATISTA presentó en el mes de diciembre de 2025 los entregables de la Fase 1, los cuales podrán ser modificados y ajustados según indicaciones de la supervisora del MINTIC para garantizar el cumplimiento del objeto y metas del proyecto.	0,00%	5,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 6:	Presentar el documento con el diseño de la estrategia de convocatoria, inscripción caracterización y selección de los posibles beneficiarios, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Esta estrategia deberá ser aprobada previamente por el supervisor designado por el MINTIC y servirá como insumo para el desarrollo de las fases subsiguientes del proyecto, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el cronograma y plan de trabajo aprobados.	3%	El CONTRATISTA presentó la estrategia de convocatoria la cual podrá ser modificada y ajustada según indicaciones de la supervisora del MINTIC para garantizar el cumplimiento del objeto y metas del proyecto.	0,00%	3,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 7:	Presentar mensualmente, en el marco de las reuniones de seguimiento convocadas por el MINTIC, un informe de avance de la ejecución de la convocatoria de inscripción, el cual deberá incluir, como mínimo, el número de inscritos, seleccionados y caracterizados, conforme al cronograma y lineamientos establecidos en el anexo técnico y en la estrategia aprobada.	3%	Para el mes de abril de 2026 se cuenta con el informe de ejecución de la convocatoria de registro y selección donde más de 12.500 se ecnuentran en lista de seleccionados y lista de espera. Enlace del informe: https://mintic-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ocastillo_mintic_gov_co/IQBQsvammdjRRIqj8QGcQY1GAfjnP4I2WooxGwBjj5UoX3Q?e=ws1WBn Enlace de la presentación: https://mintic.sharepoint.com/:b:/r/direccion_economia_digital/Documentos%20compartidos/CONTRATACI%C3%93N%20-%20PROYECTOS/2025/STS/TNL-2025/02.%20CONTRACTUAL/06.%20ACTAS%20DE%20SEGUIMIENTO/Presentaciones%20de%20seguimiento%20mensual/13.%20Reuni%C3%B3n%20de%20seguimiento%20-%2029%20de%20abril%202026.pdf?csf=1&web=1&e=D92khz	0,00%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 8:	Entregar, de forma escalonada y conforme al plan operativo definido en la Fase 1 del Anexo Técnico, un informe de avance de la ejecución de la convocatoria nacional, que consolide los resultados obtenidos durante la Fase 2 del Anexo Técnico, incluyendo la información de inscritos, caracterizados, seleccionados, así como recomendaciones y lecciones aprendidas del proceso.	3%	La convocatoria se cerró oficialmente el 17 de marzo de 2026 con más con más de 36.000 interesados, de los cuales más de 20.000 se registraron completamente y de estos más de 12.500 se ecnuentran en lista de seleccionados y lista de espera. Enlace del informe: https://mintic-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ocastillo_mintic_gov_co/IQBQsvammdjRRIqj8QGcQY1GAfjnP4I2WooxGwBjj5UoX3Q?e=ws1WBn	0,00%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 9:	Entregar, conforme al cronograma y plan de trabajo aprobado en la Fase 1 del Anexo Técnico, los productos y documentos establecidos para la Fase 3 del Anexo Técnico, relacionados con el diseño, desarrollo, documentación y soporte de las soluciones tecnológicas, como los insumos tecnológicos y funcionales requeridos para el acompañamiento y la asistencia a los beneficiarios. Esta obligación incluye la entrega de reportes de avance mensuales y un informe consolidado final con las bases de datos, evidencias y certificaciones correspondientes, teniendo en cuenta los tiempos estipulados en el cronograma y plan de trabajo aprobados.	5%	Se presentó por parte del contratista la estrategia de acompañamiento a los empresarios en el mes de febrero la cual fue aceptada por la supervisión y se encuentra en ejecución de la misma. A marzo se tiene que más de 12.000 empresarios iniciaron actividades de configuración de las tiendas virtuales, así como la asistencia a los webinar de capacitación realizados (incluye posibles decersiones). Se tienen aprobadas más de 9.200 tiendas virtuales. Estas cifras se pueden consultar el Dashboard implementado para tal fin: https://dashboard.tunegocioenlinea2026.com/	1,00%	5,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 10:	Elaborar, diseñar y ejecutar una estrategia integral de promoción y divulgación nacional del proyecto, que contemple todas sus fases y asegure su despliegue efectivo en el territorio nacional, con especial énfasis en municipios de categoría 5 y 6, zonas rurales, municipios PDET y regiones apartadas. Esta estrategia deberá estar dirigida a comerciantes, MiPymes, unidades productivas del sector agro y población vinculada a la economía popular y comunitaria, e incluirá mensajes que promuevan explícitamente el consumo de productos y servicios hechos en Colombia, integrando la estrategia "Compra Colombiano" mediante frases, imágenes y contenidos alineados con dicho propósito. El contratista deberá entregar los productos definidos para esta actividad conforme a los plazos establecidos en el anexo técnico, incluyendo el diseño gráfico e imagen corporativa del proyecto, el material audiovisual y promocional, el reporte de alianzas territoriales gestionadas, y un informe final con las evidencias de ejecución, logros y casos de éxito.	5%	Está en ejecución la estrategia de promoción del proyecto a través de los contenidos que ha desarrollado el CONTRATISTA para publicación en diferentes medios como redes sociales, página web, radio y TV. El 27 de febrero se llevó a cabo el evento de lanzamiento del proyecto que indica el Anexo técnico en el municipio de Pacho, Cundinamarca con presencia de la Señora Ministra y la Directora de Economía Digital. Se adelantaron actividades de promoción y divulgación del proyecto a través de la estrategia de influencers reconocidos así como la participación en eventos en Vaupés y Chocó. Se inició con la producción de los videos de casos de éxito en diferentes regiones del país, para lograr el total de 25 casos documentados, según el anexo técnico, se han ido entregando semanalmente estos videos para su reivisión y aprobación, en este momento se encuentran aprobados: 23 videos	1,00%	4,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 11:	Elaborar y ejecutar las acciones de promoción de eventos, fortalecimiento de la producción nacional y posicionamiento de la vitrina virtual, garantizando la adecuada divulgación de actividades presenciales y virtuales del proyecto, el uso de mensajes que resalten el origen colombiano de los productos ofertados, y la estructuración de una plataforma digital que visibilice y conecte la oferta comercial de los beneficiarios a nivel nacional. Estas acciones deberán realizarse de manera articulada, eficiente y conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, privilegiando la participación ciudadana, la compra local y el uso estratégico de los recursos públicos.	3%	El 27 de febrero se llevó a cabo el evento de lanzamiento del proyecto que indica el Anexo técnico en el municipio de Pacho, Cundinamarca con presencia de la Señora Ministra y la Directora de Economía Digital. Se adelantaron actividades de promoción y divulgación del proyecto a través de la estrategia de influencers reconocidos así como la participación en eventos en Vaupés y Chocó. Pendiente la promoción de la vitrina virtual, así como la ejecución y realización del evento de cierre del proyecto proyectado para el 10 de Julio.	0,00%	1,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 12:	Realizar y llevar a cabo una convocatoria de alcance nacional con enfoque territorial y sectorial, mediante la cual se inscriba, caracterice y vincule una población suficientemente amplia para cumplir con la meta mínima de 8.803 beneficiarios, priorizando unidades productivas del sector agro, municipios PDET, zonas rurales y municipios de categorías 5 y 6. En caso de que el operador, de manera voluntaria, vincule beneficiarios adicionales, estos estarán sujetos a las mismas condiciones técnicas, operativas y contractuales, sin que ello implique alteración financiera, jurídica o técnica del contrato.	10%	Para el mes de marzo de 2026 se dio por cerrada la convocatoria de inscripción con más de 36.000 interesados, de los cuales más de 20.000 se registraron completamente y de estos más de 12.500 se ecnuentran en lista de seleccionados y lista de espera. En cuanto a las categorias de beneficiarios priorizado se obtuvo que más de 5.800 de los seleccionados pertenecen a municipios categoria 5 y 6, sector agro y/o población vulnerable. Enlace de la presentación: https://mintic.sharepoint.com/:b:/r/direccion_economia_digital/Documentos%20compartidos/CONTRATACI%C3%93N%20-%20PROYECTOS/2025/STS/TNL-2025/02.%20CONTRACTUAL/06.%20ACTAS%20DE%20SEGUIMIENTO/Presentaciones%20de%20seguimiento%20mensual/9.%20Reunio%CC%81n%20de%20seguimiento%20-%2025%20de%20marzo%202026.pdf?csf=1&web=1&e=3ev4jS	0,00%	10,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 13:	Elaborar, diseñar y presentar para aprobación del supervisor del contrato la estrategia de acompañamiento y asistencia técnica, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico. Esta estrategia deberá contemplar acciones de fortalecimiento digital, integración tecnológica y uso de soluciones personalizadas, incluyendo herramientas de inteligencia artificial, para la correcta implementación de la tienda virtual para cada uno de los beneficiarios.	5%	El contratista presentó la estrategia de acompañamiento a beneficiarios mediante radicado del 27 de enero de 2026 con número de registro No.261008230, recibiendoel visto bueno por parte del equipo técnico de MINTIC.	0,00%	5,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 14:	Desarrollar acciones formativas y de transferencia de conocimiento orientadas a fortalecer las competencias digitales de los beneficiarios, de acuerdo con los diagnósticos realizados, mediante esquemas de asesoría técnica, contenidos prácticos y actividades orientadas a la adopción efectiva del comercio electrónico en la cadena de valor.	5%	Se han realizado 24 Webnairs con una alta participación de los empresarios seleccionados en temas sobre la configuración de las tiendas virtuales.	0,00%	5,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 15:	Establecer y ejecutar un esquema de acompañamiento según las necesidades identificadas en el proceso de caracterización el cual deberá implementarse principalmente de manera virtual, conforme a los criterios de pertinencia, oportunidad y cobertura establecidos en el Anexo Técnico garantizando acompañamiento individual y grupal, para la correcta implementación de la tienda virtual para cada uno de los beneficiarios, cumpliendo con las condiciones técnicas, de acceso y sostenibilidad descritas en el Anexo Técnico, incluyendo la operación y soporte técnico gratuito para los beneficiarios durante al menos dos (2) años.	10%	Entre Mayo se tienen más de 9.200 tiendas virtuales aprobadas por el MINTIC, En Junio se contempla un avance del 100% cumpliendo la meta de 9.503 empresarios beneficiados. Estas cifras se pueden consultar el Dashboard implementado para tal fin: https://dashboard.tunegocioenlinea2026.com/beneficiarios.	0,31%	10,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 16:	Implementar, operar y poner a disposición una vitrina virtual nacional que consolide las soluciones de comercio electrónico desarrolladas por los beneficiarios, agrupando sus productos y servicios con el fin de facilitar su promoción, visibilización y comercialización como parte de una estrategia de fortalecimiento del comercio electrónico colombiano. Esta vitrina deberá cumplir con las condiciones técnicas, de acceso y sostenibilidad descritas en el Anexo Técnico, e incluirá operación y soporte técnico gratuito para los beneficiarios durante al menos dos (2) años.	5%	Para el mes de mayo se tiene la app publicada en las tiendas AppStore de Apple y en Google Play Store para Android, y esta se encuentra disponible para descarga y 100% funcional para realizar busquedas y compras de productos de las más de 9.000 tiendas aprobadas y en línea.	0,00%	5,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	Asegurar que la vitrina virtual: a). Identifique los productos colombianos; b). Facilite la conexión entre productores nacionales y compradores; y c). Demuestre el uso eficiente y transparente de los recursos públicos asignados al proyecto.	3%	La vitrina virtual garantiza la identificación de productos colombianos mediante la organización por tiendas asociadas a cada beneficiario, asegurando la trazabilidad de la oferta y facilitando su reconocimiento por parte de los usuarios. Adicionalmente, dispone de funcionalidades orientadas a optimizar la experiencia de navegación y búsqueda, tales como categorización de productos, secciones destacadas (productos en oferta y mejor calificados), filtros por rango de precios, características específicas y búsqueda avanzada por nombre de producto o tienda.	0,00%	3,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 18:	Emitir los certificados de participación del programa a favor de los beneficiarios que hayan culminado las actividades previstas en el Anexo Técnico, previa aprobación del supervisor del contrato. Los certificados deberán incluir los logos del Ministerio TIC, del programa y del operador.	5%	Ya fue aprobado el certificado por parte del Ministerio TIC y se están adelantando las acciones para la firma por parte del Viceministro de Transformación Digital. A La fecha se han expedido y entregado al 100% de beneficiarios aprobados para que sean certificados, asi mismo se publico en le micrositio el banner para que que descarguen fácilmente su certificado: https://tunegocioenlinea.mintic.gov.co/	1,00%	5,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 19:	Ejecutar el proyecto en estricto cumplimiento de la planeación presupuestal establecida.	1%	El 31 de marzo de 2026 se hizo efectivo el pago No.1 del contrato con orden de pago No.98047626 or valor de $748.824.420 El 9 de abril de 2026 se hizo efectivo el pago No.2 del contrato con orden de pago No.109459726 por valor de $3.701.893.272 El 18 de junio de 2026 se hizo efectivo el pago No. 03 del contrato con orden de pago No. 222833626 por valor de $9.624.922.508	0,25%	0,75%	0,25%
OBLIGACIÓN 20:	Ejecutar de manera integral y oportuna todas las actividades contenidas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente contrato, atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y enfoque territorial.	1%	Se están ejecutando las actividades establecidas en el Anexo Técnico, Plan de trabajo y Minuta contractual.	0,21%	0,81%	0,19%
OBLIGACIÓN 21:	Cumplir con los ofrecimientos de calidad presentados en la propuesta, incluyendo beneficiarios adicionales y personal técnico adicional (como asesores o instructores), conforme a lo establecido en el Anexo 10 - Oferta de Prestación de Servicios Adicionales, la cual también se incorpora al contrato para todos los efectos.	7%	Se han contratado en total 133 instructores para las actividades de acompañamiento de los cuales 111 se encuentran activos en el mes de abril, una cifra superior a lo ofrecido. Se beneficiaron en total 9.548 empresarios, una cifra mayor a la ofrecida por el contratista en su propuesta por lo que se cumple con dicho ofrecimiento de calidad.	2,00%	7,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 22:	Presentar un informe final de ejecución el cual deberá incluir una evaluación integral de los resultados del proyecto, con resumen de cumplimiento de metas, cronograma, población beneficiaria, actividades implementadas, productos entregados y uso de los recursos. Este informe debe presentarse a más tardar el día 15 de julio de 2026.	5%	La actividad se inicia en Junio en el marco de un ejercicio de inicio de cierre y estrcuturación del informe final que deberá ser entregado en Julio para dar cumplimiento a esta obligación	2,50%	2,50%	2,50%
OBLIGACIÓN 23:	Presentar un Informe de seguimiento técnico final detallado sobre el comportamiento, funcionamiento y desempeño de las tiendas virtuales implementadas en el marco del proyecto, de acuerdo a lo estipulado dentro del anexo técnico. Este informe debe presentarse conforme a la fecha acordada con el supervisor del contrato.	5%	La actividad se inicia en Junio en el marco de un ejercicio de inicio de cierre y estrcuturación del informe final que deberá ser entregado en Julio para dar cumplimiento a esta obligación	2,50%	2,50%	2,50%
OBLIGACIÓN 24:	Atender presencial o virtualmente los eventos, ventanas de servicio y requerimientos que exijan la participación de los roles asignados para la ejecución del contrato, máximo dentro de las 72 horas siguientes a recibidos, tomando las medidas necesarias para cumplir con lo requerido por el CONTRATANTE.	1%	El contratista ha atendido los requerimientos y eventos solicitados por la supervisión en los tiempos establecidos. Así como las respuestas a PQR trasladadas al contratista. Se puede consultar en: https://mintic.sharepoint.com/:f:/r/direccion_economia_digital/Documentos%20compartidos/CONTRATACI%C3%93N%20-%20PROYECTOS/2025/STS/TNL-2025/02.%20CONTRACTUAL/11.%20RADICADOS?csf=1&web=1&e=daHGXB	0,20%	0,80%	0,20%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**12,22%**	**92,06%**	**7,94%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
Un documento que contenga: i. Plan de trabajo detallado. ii. Disposición de la herramienta Web operativa para el seguimiento general del proyecto con características técnicas y metodológicas descritas. iii. Equipo mínimo de trabajo que ejecutará el proyecto con soportes. iv. Repositorio para el almacenamiento y seguimiento y control de la información del proyecto.	29/12/2025	**diciembre-2025**	El 24 de diciembre 2025 recibimos los entregables establecidos como requisito para el primer desembolso.
Documento con el diseño de la estrategia de convocatoria, inscripción, caracterización y selección de posibles beneficiarios.	29/12/2025	**diciembre-2025**	El 24 de diciembre 2025 recibimos los entregables establecidos como requisito para el primer desembolso.

Un documento final que contenga: · Informe detallado del desarrollo de la estrategia de la convocatoria Nacional junto con los soportes respectivos. · Base de datos de los participantes inscritos con toda la información solicitada en el formulario. · Base de datos de los participantes caracterizados y seleccionados de acuerdo con los parámetros de priorización. · Lecciones aprendidas y recomendaciones.	31/03/2026	**marzo-2026**	El informe de ejecución de la convocatoria fue entregado por correo electrónico y se puede consultar en: https://mintic-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/ocastillo_mintic_gov_co/Documents/Carpeta%20TI/2025/TNL2025-2026/Contractual/Entregables/Fase%202/INFORME%20DE%20CONVOCATORIA.pdf?csf=1&web=1&e=hpU2ul
· Informe alianzas realizadas en el territorio Nacional para divulgación y promoción del proyecto.	30/04/2026	**mayo-2019**	Se presentó una versión preliminar del informe de alianzas el cual será entregado en la primera semana de mayo en su versión final.
Mockup de solución web y de la app móvil para las tiendas y la vitrina.	29/12/2025	**diciembre-2025**	El 24 de diciembre 2025 recibimos los entregables establecidos como requisito para el primer desembolso.
Documento que detalle la estrategia que llevará a cabo el CONTRATISTA durante las asesorías y los acompañamientos que realizará con cada uno de los beneficiarios.	5/02/2026	**enero-2026**	El 27 de enero de 2026 fue presentada la estrategia de acompañamiento a beneficiarios mediante radicado No.261008230
· Documento que presente en detalle las soluciones tecnológicas de las tiendas virtuales, la vitrina y las herramientas de Inteligencia Artificial y cómo se integrarán todas entre sí. · Manuales técnicos de las soluciones incluyendo el de bases de datos. · Manuales funcionales de las soluciones tecnológicas. · Videos (shorts) de ayudas visuales para los beneficiarios.	15/07/2026		
Un documento final de fase 3 que contenga: · Descripción detallada de la implementación de la estrategia de acompañamiento y asistencia a beneficiarios junto con los soportes respectivos. · Bases de datos de los beneficiarios finales que incluya la descripción de la herramienta tecnológica implementada. · Evidencias (debe contener: el certificado de participación en el programa, registro de ingreso a cada sesión y la grabación de la sesión delas asesorías grupales, así como el certificado de cada beneficiario de la creación de redes sociales), dispuesto en el repositorio de almacenamiento.	15/07/2026		
Documento con la estrategia de promoción y divulgación por cada fase dispuesta.	31/03/2026	**marzo-2026**	El con la estrategia de promoción y divulgación por cada fase dispuesta fue entregado por correo electrónico y se puede consultar en: https://mintic-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/ocastillo_mintic_gov_co/Documents/Carpeta%20TI/2025/TNL2025-2026/Contractual/Entregables/Fase%202/2.%20ESTRATEGIA%20DE%20PROMOCIO%CC%81N%20Y%20DIVULGACIO%CC%81N%20DEL%20PROYECTO%20pre.pdf?csf=1&web=1&e=07BADX
Entrega de estrategia de comunicaciones que contenga diseño gráfico e imagen corporativa que se va a utilizar, material audiovisual, mensajes testimoniales, y demás elementos de promoción totalmente definido y listo para su divulgación.	20/01/2026	**enero-2026**	Fue presentado al MINTIC el manual de marca del proyecto con el diseño grafico y la imagen de este, con los cuales se desarrollan todos los contenidos y piezas de la estrategia de comunciaciones.
El informe final de la implementación de la estrategia de promoción y divulgación incluyendo la difusión de logros y casos de éxito	15/07/2026		
Implementación sobre el dominio mintic.gov.co el micrositio del proyecto	15/01/2026	**enero-2026**	En enero de 2026 se publicó el micrositio del proyecto sobre el dominio tunegocioenlinea.mintic.gov.co
Un documento con el informe final detallado del proyecto, que incluya como mínimo: i. Informe de ejecución financiera. ii. Descripción detallada del desarrollo de las fases. iii. Descripción de acciones, evidencias, resultados de las metas, cifras de impacto, según los indicadores e instrumentos de valoración indicados. iv. Análisis de los resultados cualitativos del proyecto, mediante una solución de analítica de datos. v. Base de datos final de beneficiarios intervenidos. vi. Informe de la estrategia de divulgación y promoción desarrollada durante la vigencia del proyecto. vii. Análisis de indicadores parcial (Ver anexo 1 y 2) viii. Informe de las PQRs atendidas en la ejecución del proyecto. ix. Recomendaciones y lecciones aprendidas.	25/07/2026		

Actividad Final de seguimiento técnico Se deberá elaborar y entregar un Informe técnico detallado sobre el comportamiento, funcionamiento y desempeño de las tiendas virtuales implementadas en el marco del proyecto, cuyo propósito consistirá permitir al Ministerio TIC analizar el impacto real de la implementación en cada unidad productiva beneficiaria. El informe deberá construirse con base en los indicadores de éxito y sostenibilidad definidos en el Anexo Técnico (Anexos 1 y 2), e incluirá aspectos como adopción tecnológica, volumen de ventas, tráfico digital, y gestión operativa de las tiendas virtuales.	25/07/2026		

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA	
fecha	9/07/2026	fecha	9/07/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. 1996-2025 junio 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260709-105846-9b10d5-05491681

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-09 10:58:46

Finalización: 2026-07-09 12:15:43

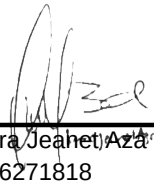
Escanee el código para verificación

Firma: Representante Legal UT Estrategia 3P



ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS
52177431
angelica.acosta@p73group.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL ESTRATEGIA 3P

Firma: Supervisor MINTIC



Laura Jeanet Aza Beltrán
1026271818
laza@mintic.gov.co
Subdirectora para la Transformación Sectorial
Revisado

Elaboración: Funcionario STS



Oscar Javier Castillo Quevedo
1026259582
ocastillo@mintic.gov.co
Profesional Especializado

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. 1996-2025 junio 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260709-105846-9b10d5-05491681
Creación: 2026-07-09 10:58:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-09 12:15:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Javier Castillo Quevedo ocastillo@mintic.gov.co Profesional Especializado	Aprobado	Env.: 2026-07-09 10:58:52 Lec.: 2026-07-09 11:00:27 Res.: 2026-07-09 11:01:27 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Laura Jeanet Aza Beltrán laza@mintic.gov.co Subdirectora para la Transformación Sectorial Revisado	Aprobado	Env.: 2026-07-09 11:01:27 Lec.: 2026-07-09 12:00:58 Res.: 2026-07-09 12:01:02 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS angelica.acosta@p73group.com.co REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL ESTRATEGIA 3P	Aprobado	Env.: 2026-07-09 12:01:02 Lec.: 2026-07-09 12:08:51 Res.: 2026-07-09 12:15:43 IP Res.: 186.29.48.204 Canal: Email